Despues desto sabado dose dias del dicho mes de otubre el dicho mayordomo dio e pago a Juan de Morata maestro que labro e cubrio la casa de la carcel dies e ocho mrs de la dicha mona — xviii 2

Otrosi dio e pago el dicho mayordomo a Martin Estuano manobre que labro en la dicha obra quinze mrs de la dicha mona la qual dicha obra fue mandada fazer martes primo dia de otubre — xv 2

Otrosi dixo que dio e pago por alquile de una cal de ra e de una jorcadera e una legon de dos dias que andudiero en la dicha obra seys mrs de la dicha mona — vi 2

Otrosi dio e pago este dicho dia el dicho mayordomo a Pero Carles jurado seyscientos e ocho mrs que pago en la corte del Rey nuestro señor por las vistas de los siete procesos del almoxarifazgo otrosi dio e pago mas al dicho Pero Carles seys cientos mrs para Romero nuestro procurador que del concejo en la corte del Rey nuestro señor e mas que dio al dicho Pero Carles cient mrs para Ruy Sanchez del Medio procurador sostituydo en los pleytos del dicho almoxarifazgo los quales mrs fueron mandados dar por ordenanças fechas por el dicho concejo sabado veynte e ocho dias de setiembre que son por todos los dichos mrs mill e trescientos e ocho mrs de los quales el dicho Pero Carles se otorgo por pagado — i ccc viii 2

Despues desto miercoles treynta dias del dicho mes de otubre el dicho mayordomo dio e pago a Pero Lopes pintor e a Diego Alfonso Gesero que se fizo de oro los quales monta setecientos e sesenta e cinco mrs los quales e cada uno dellos se obligaron al concejo de fazer e labrar la cerradura que se fase en el valle que es entre la puerta de la puente e santa fee desta abdad en tal manera que el agua de las avenidas del Rio no pudiese entrar por el dicho valle a fazer daño a la abdad e si la dicha obra errase que se obligaria de la fazer una vez e dos e tres fasta tanto que estudiese como deuia e de tornar los dichos fechos al dicho concejo los quales mrs fueron mandados dar por ordenanças fechas por el dicho — dcc lxv

ii v c xxi